



Colegio de Ingenieros Especialistas  
de la Provincia de Santa Fe

Distrito I - Ley N° 11.291

San Martín 1748 - (S3000FRN) Santa Fe - Tel: (0342) 459-7021/ 458-1600

## **PROTOCOLO DE SEGURIDAD en EMPRESAS DE TRANSPORTE**

### **PANDEMIA - CORONA VIRUS - COVID 19**

Teniendo en cuenta la grave situación por la cual atraviesa la población, como consecuencia del COVID19 y considerando el servicio de recolección de residuos, es una de las actividades exceptuadas por el DNU 297/20, el Colegio de Ingenieros Especialistas de Santa Fe, Distrito I, ha elaborado el siguiente Protocolo de Seguridad a implementar para las Empresas en el ámbito de la Provincia de Santa Fe, con el exclusivo carácter de recomendación.

Teniendo en cuenta el decreto provincial 347/20 que establece la obligatoriedad de utilizar elementos de cobertura de nariz, boca y mentón "Tapaboca o Barbijo social"

#### **Recomendaciones para una tarea segura para los trabajadores del sector de recolección de residuos**

Los recolectores de residuos están expuestos al contagio por estar en permanente contacto con los objetos sólidos de todos los hogares. El coronavirus, es un virus relativamente pesado que puede sobrevivir hasta 3 días sobre algunos sustratos sólidos como plásticos y algunos metales.

Si bien desde los municipios se pueden hacer campaña de concientización a los vecinos para la desinfección de la bolsa de residuos al sacarla del hogar esto no siempre es posible por tal el trabajador debe contar con cuidados especiales.

#### **Procedimiento de trabajo seguro para recolectores de residuos:**

Antes de iniciar la jornada laboral.

- Al llegar al lugar trabajo confirmar que no presenta síntomas de enfermedad por virus Covid-19.
- Colocarse los EPP (Guantes, barbijo y gafas integrales).
- Cargar su rociador de desinfectante.



Colegio de Ingenieros Especialistas  
de la Provincia de Santa Fe

Distrito I - Ley N° 11.291

San Martín 1748 - (S3000FRN) Santa Fe - Tel: (0342) 459-7021/ 458-1600

Durante la jornada laboral.

- Rociarse con desinfectante a base de alcohol cada 1 cuadra y/o antes de llevarse las manos a la cara.
- Levantar la basura manteniendo la mayor distancia posible respecto a la cara.
- Al arrojar la basura dentro del camión tener en cuenta que no esté próximo ningún compañero. Caso contrario, colocar la bolsa de basura de forma suave.
- En caso de cortes durante el trabajo, rociar con desinfectante la herida, y cubrir con elemento adhesivo impermeable.

Luego de la jornada laboral.

- Al llegar a su domicilio, quítese la ropa, y lávela en forma separada a la de los demás integrantes de su familia.
- Báñese y desinfecte sus manos con solución de alcohol 70% (preparado con 700 cc de alcohol 96% + 300 cc de agua segura) si no cuenta con agua segura, utilice agua hervida durante 5 minutos y enfriada a temperatura ambiente (en recipiente tapado)

### **Medidas a Poner en Práctica ante la Manifestación de Patología Sospechosa:**

Retirar y aislar al operario, contener emocionalmente y suministrarle barbijo, antiparras y guantes descartables.

Avisar a la Empresa

La empresa deberá comunicar a la ART de lo acontecido, y a quien corresponda.

La empresa deberá informar de lo ocurrido al 0800 – 555 – 6768, de la Provincia de Santa Fe, y seguir los protocolos oficiales para el caso.

Si hay personas con algún tipo de síntoma (respiratorios o fiebre) quedarse en casa (aislamiento domiciliario), informar a su responsable directo y autoaislarse en su domicilio durante dos semanas o hasta su completa recuperación.



Colegio de Ingenieros Especialistas  
de la Provincia de Santa Fe

Distrito I - Ley N° 11.291

San Martín 1748 - (S3000FRN) Santa Fe - Tel: (0342) 459-7021/ 458-1600

Si se tienen dudas, tomarse la temperatura y si es superior a 38 °C quedarse en casa, abstenerse de ir al trabajo. Informar a la empresa según lo definido en el punto anterior.

Ante una situación de ser caso confirmado o sospechoso (investigado) de COVID-19, debe abstenerse de asistir al trabajo hasta que se confirmen resultados negativos o hasta que las autoridades sanitarias den por resuelta la infección, según el caso.

El establecimiento debe:

a) Disponer de los medios económicos y estratégicos suficientes para desarrollar todas las medidas de prevención recomendadas por las autoridades sanitarias.

b) Registros de acciones que se implementen.

c) Aumento de la frecuencia de limpieza y desinfección de superficies potencialmente contaminadas.

Las personas que hayan tenido contacto con personas que hayan viajado o con casos confirmados o probables y con síntomas, deben quedarse en su casa, aislarse del resto y avisar rápidamente los servicios de salud y al propietario/responsable del establecimiento.

Si hubiera personas que por su trabajo o por las precauciones implementadas, no tuvieron contacto estrecho con la persona enferma, posiblemente las autoridades analicen la posibilidad de la continuidad laboral.



Colegio de Ingenieros Especialistas  
de la Provincia de Santa Fe

Distrito I - Ley N° 11.291

San Martín 1748 - (S3000FRN) Santa Fe - Tel: (0342) 459-7021/ 458-1600

# Coronavirus

## COVID-19

### Recomendaciones generales para prevenir virus respiratorios (incluyendo coronavirus 2019-nCoV)

salud

Argentina unida



- Lavarse las manos frecuentemente, sobre todo antes de ingerir alimentos y bebidas, y luego del contacto con superficies en áreas públicas.



- Al toser o estornudar, cubrirse la nariz y la boca con el pliegue del codo. Lavarse las manos inmediatamente después.



- Evitar contacto directo con personas que tengan enfermedades respiratorias.



Ministerio de Salud  
Argentina

[www.argentina.gob.ar/salud](http://www.argentina.gob.ar/salud)



**0800 222 1002**

opción 1